

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.



CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Programación) VIGENCIA FUTURA NÚMERO: 52

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA: *prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades administrativas con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en el area de URGENCIAS - MARIA ANGELICA QUIÑONES convenio 2088992 de 2021 (vigencia futura 2023).*

DISPONIBILIDAD PRESENTE: \$ 351427880.

| VIGENCIA | RUBRO | RECURSO | CONCEPTO | VALOR APROBADO VIGENCIA FUTURA |
|----------|-----------------|---------|---------------------------------|--------------------------------|
| 2023 | 421202020090201 | PROPIO | remuneracion servicios tecnicos | \$ 351.427.880 |

Bogotá D.C., 11/8/2021

NAYIBE DUARTE PARDO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

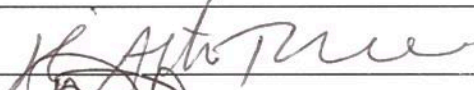
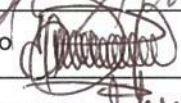
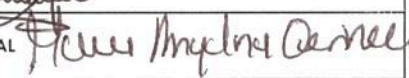
Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

Fecha de realización de la solicitud: 2/11/2021

DATOS DEL SOLICITANTE

| | |
|--------------------------------------|--|
| Proceso y/o UPSS solicitante: | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION URGENCIAS |
| Objeto: | PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2088992 - 2021 "APH". (CONTRATACIÓN VIGENCIA FUTURA AÑO 2023) |
| Rubro presupuestal: | 421202020090201 - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS -/ |
| Valor Solicitado: | 351.427.880 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE) |

| | | |
|---------------|---|--|
| FIRMAS | Nombre y firma. Direccion Financiera: | JOSÉ ALBERTO ROMERO  |
| | Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario: | HUGO RAMÓN VASQUEZ NIÑO  |
| | Nombre del Responsable del Proceso: | MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL  |

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

VP
F. 00. 52.